



GCC-818-2023

01 de septiembre de 2023

A : **K SUPPLIES, S.R.L.**

Asunto : **Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B.**

Referencia : **Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-18-2023, adquisición de equipos tecnológicos y accesorios para las operaciones administrativas del Poder Judicial.**

Cortésmente, les informamos que su propuesta **ha calificado** para la apertura de ofertas económicas (sobre B), en el lote 2 *Microcomputadora completa Incluyendo doble monitor y accesorios*, del proceso de referencia, la cual está pautada para celebrarse el **martes cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 3:15 P.M** en el salón multiusos, situado en el segundo piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de la no calificación:

- **Lote 3 - Ítem 1 - Computadora alto desempeño Incluyendo doble monitor y accesorios:** No cumple, no es la tarjeta de video solicitada. / **Ítem 3 - Computadora “todo en uno” 28”:** No cumple, no incluye tarjeta gráfica , y las dimensiones no son las solicitadas.
- **Lote 4 - Escáneres gama media:** No cumple, no son las dimensiones solicitadas.
- **Lote 7 – Monitores de 24” y 27”**
Monitor de 24” Brillo típico 400 cd/m²: No cumple, solo 300 Nits.
Monitor de 27” Brillo típico 400 cd/m² como mínimo: No cumple, solo 350 Nits

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles conforme al artículo 141 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 y 5 de la Ley número 13-07 y artículo 1 de la Ley número 1494.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras